

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA DE LA RESOLUCIÓN DE 19 DE OCTBRE DE 2020, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR EL PERSONAL INTERINO DEL CUERPO DE MAESTROS, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4.2.B DEL REAL DECRETO 1594/2011 DE 4 DE NOVIEMBRE.

Mediante Resolución de 6 de octubre de 2020, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, se hacían públicas las listas provisionales de solicitudes estimadas, o en su caso desestimadas, para la adquisición de nuevas especialidades por el personal interino del Cuerpo de Maestros, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.2.b del Real Decreto 1594/2011 de 4 de noviembre.

El Apartado Tercero de dicha Resolución establecía un plazo de 10 días para subsanar y mejorar la solicitud, estando expuesta, al efecto, en el tablón de anuncios de esta Consejería de Educación y Cultura, desde el 6 al 16 de noviembre, ambos incluidos.

Vista alegación presentada por doña MILAGROS DOMÍNGUEZ CAPUTTO, con DNI \*\*\*1146\*\*, en tiempo y forma, y que no ha sido tenida en cuenta en la citada Resolución de 19 de octubre, esta Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos,

## **RESUELVE**

**Primero.**- Incluir en el Anexo I de la Resolución de 19 de octubre, a doña MILAGROS DOMÍNGUEZ CAPUTTO, con DNI \*\*\*1146\*\*, para la especialidad de LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS, por estar en posesión de los requisitos para la habilitación de especialidades establecidos en el Anexo I de la Resolución de 24 de octubre de 2014, modificada por Resolución de 8 de marzo de 2016.

Contra la presente RESOLUCIÓN, que no pone fin a la vía administrativa, podrán interponer Recurso de Alzada ante la Excma. Consejera de Educación y Cultura en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, de conformidad con el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

## EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACION EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS

[Firmado electrónicamente en el lateral] Víctor Javier Marín Navarro

